



Asunto: Declaración del nivel 2 del Plan de Acción en situaciones de alerta por contaminación del aire urbano

Valladolid a 15 de junio de 2017

Como consecuencia de las elevadas temperaturas registradas a lo largo de las pasadas 72 horas, está teniendo lugar una generación de ozono en la atmósfera que da lugar a valores que superan determinados umbrales establecidos tanto en las normas reguladoras como en el Plan de Acción aprobado por este Ayuntamiento de Valladolid.

El día 13 se declaró el nivel 1 al haber superado el valor de la media móvil octohoraria de 100 a lo largo del día 12 de junio.

El día 13 se superó el valor de la media móvil octohoraria de 120 en la estación Valladolid Sur.

El día 14 se supera el valor de la media móvil octohoraria 120 en las estaciones Vega Sicilia, Puente del Poniente_ María Luisa Sánchez, Valladolid Sur además de en las estaciones Michelin I y II

La tendencia de los datos nos muestra que este valor se superará en el día de hoy en todas las estaciones de la red, como consecuencia de la persistencia de las temperaturas elevadas y el pronóstico de la Agencia Estatal de Meteorología confirmado con la información meteorológica de la Red de Valladolid, en el que estas temperaturas pueden llegar a superar los 39 – 40 grados centígrados durante el viernes, sábado y/o domingo.

El ozono supone un problema serio para la salud humana para la calidad del aire. Se trata de un contaminante secundario que se forma a partir de una reacción fotoquímica. Es un elemento altamente oxidante que provoca graves síntomas en la salud humana.

Los efectos varían en función de la concentración del mismo, el tiempo de exposición y el grado de sensibilidad individual, siendo el grupo poblacional más sensible el que conforman los niños, ancianos y personas con problemas respiratorios. Hay personas con una mayor susceptibilidad al ozono.

Respirar ozono puede generar una variedad de problemas de salud incluyendo dolor en el pecho, tos, irritación de la garganta y congestión. Puede empeorar la bronquitis, enfisemas y el asma. El ozono ambiental puede también disminuir la función de los pulmones e inflamar la envoltura pulmonar. La exposición repetida puede dañar de forma permanente el tejido pulmonar.

El ozono puede:

- Hacer más difícil una respiración profunda y vigorosa.
- Causar falta de aire y dolor cuando se hace una aspiración profunda.
- Causar tos y dolor o irritación en la garganta.
- Inflamar y dañar las vías respiratorias
- Agravar dolencias pulmonares como asma, efisema y bronquitis crónica.
- Incrementar la frecuencia de los ataques de asma.
- Hacer los pulmones más susceptibles a infecciones.
- Continuar dañando los pulmones incluso cuando los síntomas han desaparecido.

Por este motivo y para salvaguardar la salud y la seguridad de las personas, se propone la declaración del nivel 2. Proceidiéndose el lunes 19 al reanálisis de la situación.

Se prohíbe el acceso al área restringida que se detalla a continuación a todos los vehículos excepto:

Transporte colectivo (BUS), transporte escolar, bicicletas, vehículos con tarjeta PMR, emergencias, vehículos de residentes y vehículos que dispongan del distintivo "cero emisiones" y "ECO" establecido por la DGT, de personas con movilidad reducida, servicios esenciales y servicios funerarios. No podrán acceder ni los ciclomotores ni motocicletas, ni los usuarios de los estacionamientos subterráneos de rotación con accesos ubicados en el interior del perímetro restringido.

La Policía Municipal establecerá filtros de entrada en todos los accesos al área en cuestión, no permitiendo el paso a los vehículos no autorizados y realizará controles aleatorios del cumplimiento de la medida en el interior de la zona restringida, imponiendo las sanciones que sean procedentes.

El interior del casco histórico quedará delimitado por: Calle San Quirce, calle Cardenal Torquemada, Avenida de Santa Teresa, calle Gondomar, calle Chancillería, calle Ramón y Cajal, calle Colón, calle Cardenal Mendoza, calle Pedro Barruecos, calle Alonso Pesquera, Plaza Cruz Verde, calle Labradores, calle Acibelas, calle Cadena, calle Vega, Plaza España, calle Miguel Íscar, Plaza de Zorrilla, Paseo de Zorrilla, calle San Ildefonso y Paseo Isabel la Católica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JOSÉ CARLOS
GARCÍA PÉREZ
Fecha Firma: 15/06/2017 10:52

Fecha Copia: Thu Jun 15 10:54:30 CEST 2017

Código seguro de verificación(CSV): 406329441197d885fc25cecf72df07b01b24d138
Permite la verificación de la integridad del documento visualemente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
